

# Catálogo de funciones de los puestos Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

**CÓDIGO DENOMINACIÓN**

**8013**

**AGENTE POLICIA LOCAL**

**GRUPO**

C1 Título de Bachiller, Formación Profesional de 2º grado o equivalente

C2 Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º grado o equivalente

**PERFIL LING ESCALAS**

2

6003C

6002D

ESCALA BASICA DE POLICIA LOCAL, CATEGORIA AGENTE

ESCALA BÁSICA DE POLICÍA LOCAL. CATEGORÍA AGENTE

**IT TXARTELA**

2

Internet básico+ Windows XP+ Microsoft word XP básico o Open office writer

CARNET: Carnet de Conducir Tipo BTP (Vehículos Prioritarios)

## COMPLEMENTOS

**Dotaciones**

**Fecha preceptividad**

**CD CE %D \*Obs Cod\_Tit Titulaciones de acceso**

**SI NO TOTAL**

19 500 100

200

Graduado Escolar, FP. I o equivalente

79

277

356

300

Bachiller Superior, FP II, Módulo Profesional nivel III o equivalente

**TOTAL:** 79 277 356

## FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO:

Ejercer las funciones policiales establecidas en la Ley de Policía del País Vasco

Vigilar los espacios públicos

Vigilar los edificios e instalaciones asignadas

Proteger a las autoridades de los municipios

Prestar auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública

Intermediar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos/as para ello

Instruir atestados por accidentes de circulación del casco urbano

Ejecutar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos

Dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación

Cumplir/Hacer cumplir la normativa en materia de Medio Ambiente y protección del entorno

Colaborar en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas

Colaborar en las funciones de la Policía Judicial junto con las unidades de Policía Judicial

## FUNCIONES DEL GRUPO DE TITULACIÓN:

Asesorar en la materia propia de su actividad

Atender consultas

Colaborar con el personal del servicio

Colaborar en procesos administrativos

Colaborar en el diseño, implementación y evaluación de los procedimientos de trabajo

Coordinar a los agentes implicados en la puesta en marcha de medidas

Cumplir la normativa y directrices en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Detectar necesidades de intervención, corrección, reparación

Informar en la materia propia de su actividad

Realizar seguimiento de contratos, convenios de colaboración y normativas de funcionamiento

**FUNCIONES DE JEFATURA O MANDO:****COMPETENCIAS****8****GRUPO DE LA FUNCION TECNICA-PROFESIONAL**

Incluye: Miembros de la Policía y del Servicio de Extinción de Incendios

**Competencias****Definición**

Competencias	Definición
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS Y ACTUALIZADOS	Poseer conocimientos actualizados sobre materias, métodos, técnicas, procedimientos, funcionamiento del material empleado, sobre ordenanzas municipales y legislación aplicada.
REPERTORIO AMPLIO DE DESTREZAS Y HABILIDADES	Poseer capacitación de carácter práctico-aplicado.
CAPACIDAD PARA EL CONTACTO INTERPERSONAL	Poseer habilidad para las relaciones humanas, el contacto interpersonal y el trato a la ciudadanía.
TRANSMITIR SEGURIDAD	Saber ofrecer sensación de seguridad y amparo a la ciudadanía que lo precise.
TRABAJO EN EQUIPO	Saber coordinar las tareas propias con las del resto del personal, colaborando con compañeros y compañeras. Tener capacidad para realizar el trabajo considerando la participación de terceras personas en el desarrollo del mismo, sabiendo situar correctamente las aportaciones propias
TOMA DE DECISIONES EN SITUACIONES DIFICILES	Poseer habilidad para dar soluciones y tomar decisiones rápidas sobre la forma de actuación mas adecuada en situaciones de extrema urgencia.
ANALISIS RETROSPECTIVO	Saber evaluar las intervenciones tanto a nivel individual como colectivamente con el objetivo de mejorar. Tener capacidad de autoanálisis de una situación sobre la que se ha intervenido.
PREPARACION PSICOFISICA	Estar bien preparado/a física y psicológicamente.
RESPONSABILIDAD	Tener actitud de responsabilidad
CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN	Saber adaptarse a los elementos especiales y singulares de una situación.
AUTOCONTROL	Poseer capacidad de responder desde el rol, no desde lo personal. No perder los nervios, intentando dar respuestas apropiadas a las situaciones emocionalmente exigentes. Tener capacidad de mantener la serenidad en situaciones de riesgo y conservar un grado adecuado de autocontrol sobre las propias reacciones emocionales y comportacionales.
ACTITUD DE AYUDA	Poseer una clara orientación de ayuda a la ciudadanía.
ACTITUD FAVORABLE HACIA NUEVOS APRENDIZAJES	Tener capacidad y disposición a aprender cosas nuevas.
CAPACIDAD DE DERIVACIÓN Y OBSERVACIÓN	Saber poner en contacto a la ciudadanía con otros recursos útiles, proporcionando información y orientación clara, comprensible y actualizada.